

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ INTERSECTORIAL
DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.**

NOMBRE DE LA INSTANCIA : Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO : Resolución No. 1319 del 3 de septiembre de 2018.

NORMAS : Decreto Distrital No. 139 de 2017 *“Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la gerencia jurídica en la administración distrital y se dictan otras disposiciones.”*

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe O.A.J.	P	26/06/2020					1
		Asesor	S	26/06/2020					1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Jefe O.A.J.	I	26/06/2020					1
2. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Especializado	I	26/06/2020					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1.Determinar los asuntos jurídicos de impacto del sector.	26/06/2020					Si
2.Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	26/06/2020					Si
3.informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	26/06/2020					Si
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten por el Distrito Capital.	26/06/2020					Si
5.Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.						
6.Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Integración Social y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, es la instancia de coordinación de las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital.

En desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordaron temas referidos a la implementación de las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal y prevención del daño antijurídico se han dictado por parte del distrito.

Bajo estos lineamientos, se socializó con los integrantes del Comité el Manual para el Uso del Mecanismo de Urgencia Manifiesta frente a los efectos del COVID-19 en el Distrito

Capital. Expresándose entre otros aspectos, que unos de los propósitos de este manual y tal como lo expresaron en el Comité Jurídico Distrital, es brindar lineamientos jurídicos en relación con el uso de este mecanismo y generar confianza en los ordenadores del gasto que adelantan procesos bajo esta causal.

Aunado a lo anterior, se socializó el Manual para el Uso del Mecanismo de Urgencia Manifiesta frente a los efectos del COVID-19 en el Distrito Capital. Brindando un resumen de los principales aspectos del manual, la articulación entre las distintas entidades, manejos de recursos financieros, atención de las acciones de tutela, para lo cual, inicia por comunicar que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa es una respuesta distrital ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, sistema del cual hacen parte varias entidades del sector distrital.

La información brindada al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, se hizo con base en las sesiones adelantadas por este comité el día 22 de abril y el día 12 de junio respectivamente.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, durante el primer semestre del 2020, realizó una sesión ordinaria.

Se garantizó por parte del Secretario Técnico que todos los integrantes fueran convocados y que la sesión se adelantara de acuerdo con el orden del día. Igualmente, se verificó la asistencia de todos los integrantes en la sesión.

En general el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Andrés Felipe Pachón Torres
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica - SDIS
Entidad: S.D.I.S.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



Nombre: Carlos Fabian Gaitán Rondón
Cargo: Asesor de Despacho
Entidad: S.D.I.S.

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ INTERSECTORIAL
DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.**

NOMBRE DE LA INSTANCIA : Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO : Resolución No. 1319 del 3 de septiembre de 2018.

NORMAS : Decreto Distrital No. 139 de 2017 *“Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la gerencia jurídica en la administración distrital y se dictan otras disposiciones.”*

ASISTENTES :

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe O.A.J.	P	23/11/2020					1
		Asesor	S	23/11/2020					1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Jefe O.A.J.	I	23/11/2020					1
2. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Especializado	I	23/11/2020					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No ___
 Reglamento interno: Sí No ___
 Actas con sus anexos: Sí No ___
 Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1.Determinar los asuntos jurídicos de impacto del sector.	23/11/2020					Si
2.Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	23/11/2020					Si
3.informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	23/11/2020					Si
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten por el Distrito Capital.	23/11/2020					Si
5.Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	23/11/2020					Si
6.Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Integración Social y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, es la instancia de coordinación de las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital.

En desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordaron temas referidos a la implementación de las políticas y lineamientos que en materia de gestión judicial y prevención del daño antijurídico se han dictado por parte del distrito.

Bajo estos lineamientos, se socializó con los integrantes del Comité el

Plan Maestro de acciones judiciales, el cual se basa en la gestión

pública eficiente y está establecido en el Plan de Desarrollo Distrital dentro del propósito 5 “*Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*” y la Meta 515 que busca la prevención del daño antijurídico, recuperación de los recursos públicos, y el rol activo de la administración distrital al pasar de ser demandados a demandantes en los procesos litigiosos.

Sumariamente, se socializó el proyecto sobre la creación de la revista científica a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital, espacio en cual se plantearán temas relevancia e impacto jurídico para el distrito.

Finalmente, se expuso los resultados de la tabulación de la encuesta sobre temas de impacto distrital, encuesta que fue practicada a los miembros de la Plenaria Jurídica Distrital y la cual pretendió actualizar la información de contacto e indagar sobre los problemas jurídicos de impacto distrital identificados en las entidades distritales, Se debe tener en cuenta que los temas de impacto o relevancia distrital incluyen aquellos que vinculan a varias entidades y sectores. La importancia, impacto o relevancia atañe a las actuaciones o a actividades generadas por la administración y que tienen una incidencia para el Distrito en su conjunto (temas de contenido ambiental, económico, social, entre otros), o a vacíos normativos o jurídicos que afectan el actuar de la administración o restringen el desarrollo de los proyectos y programas del gobierno distrital.

Es de anotar que la información brindada al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital se hizo con base en las sesión adelantada por este comité el día 7 de octubre de 2020.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, durante el segundo semestre del 2020, realizó una sesión ordinaria.

Se garantizó por parte del Secretario Técnico que todos los integrantes fueran convocados y que la sesión se adelantara de acuerdo con el orden del día. Igualmente, se verificó la asistencia de todos los integrantes en la sesión.

En general el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.


Afp1 (19 Jan. 2021 16:33 EST)

Firma de quien preside la instancia:
Nombre: Andrés Felipe Pachón Torres
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica - SDIS
Entidad: S.D.I.S.


Fabian Gaitán R.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:
Nombre: Carlos Fabian Gaitán Rondón
Cargo: Asesor de Despacho
Entidad: S.D.I.S.

INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2020
COMITÉ INTERSECTORIAL
DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No. 1319 del 3 de septiembre de 2018

NORMAS: Decreto Distrital 139 de 2017 “*Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones*”
 Resolución 1319 de 2018 “*Por la cual se reglamenta Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social y se dictan otras disposiciones*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe O.A.J.	P	26/06/2020	23/11/2020				2
		Asesor	S	26/06/2020	23/11/2020				2
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Jefe O.A.J.	I	26/06/2020	23/11/2020				2
2. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Especializado	I	26/06/2020	23/11/2020				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2 / 2
PROGRAMADAS: / **SESIONES ORDINARIAS**

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___

Reglamento interno: Sí X No___

Actas con sus anexos: Sí X No___

Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1.Determinar los asuntos jurídicos de impacto del sector.	26/06/2020	23/11/2020				Si
2.Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	26/06/2020	23/11/2020				Si
3.informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	26/06/2020	23/11/2020				Si
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten por el Distrito Capital.	26/06/2020	23/11/2020				Si
5.Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.		23/11/2020				Si
6.Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Integración Social y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.						No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, es la instancia de coordinación de las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital.

En lo corrido de la vigencia 2020, se adelantaron dos sesiones ordinarias, las cuales con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se desarrollaron a través de la plataforma Microsoft teams.

	<p>En desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordaron temas referidos a la implementación de las políticas y lineamientos que en materia de gestión judicial, contratación estatal y prevención del daño antijurídico se han dictado por parte del distrito, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Socialización con los integrantes del Comité sobre el Manual para el Uso del Mecanismo de Urgencia Manifiesta frente a los efectos del COVID-19 en el Distrito Capital. - Socialización del Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa. - Socialización Plan Maestro de acciones judiciales . Revista científica - Tabulación encuesta temas de impacto distrital <p>Es de anotar que, los temas tratados en las sesiones Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social fueron producto de las sesiones del comité jurídico distrital.</p> <p>Adicionalmente, resultado de la sesión del 26 de junio de 2020, se llevó a cabo reunión el 11 de agosto con las Oficinas de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social en la cual se abordó la atención de los entes de control externos.</p> <p>Finalmente, se informa que teniendo en cuenta que el día 16 de diciembre se llevo a cabo en conjunto la sesión del Comité Jurídico Distrital y la Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales, entre lo cuales asiste el IDIPRON, entidad que pertenece al Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social por lo cual no se hizo necesario adelantar sesión proyectada para el último trimestre del 2020.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, durante el año 2020, realizó dos sesiones ordinarias.</p> <p>Se contó con la participación activa de todos los integrantes del comité, adicionalmente, se garantizó por parte del Secretario Técnico que todos los integrantes fueran convocados y que la sesión se adelantara de acuerdo con el orden del día</p> <p>En general el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Durante el desarrollo de las sesiones no se tomaron decisiones.



Firma de quien preside la instancia:
Nombre: Andrés Felipe Pachón Torres
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica - SDIS
Entidad: S.D.I.S.



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:
Nombre: Carlos Fabian Gaitán Rondón
Cargo: Asesor de Despacho
Entidad: S.D.I.S.